



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Derecho

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 310205 **Nombre:** Derecho Mercantil III

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 2 **Semestre:** 2

**Módulo:** Derecho Mercantil

**Materia:** Derecho Mercantil **Carácter:** Obligatoria

**Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Departamento:** Derecho Privado

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

312	<u>Elizabeth Torrecillas Power</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	elizabeth.torrecilla@ucv.es
	<u>Francisco De Paula Martinez Boluda</u>	fdp.martinez@ucv.es
312B	<u>Pablo Manuel Hernandez Hernandez</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	pm.hernandez@ucv.es



## Organización del módulo

### Derecho Mercantil

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Mercantil	24,00	Derecho Mercantil I	6,00	1/2
		Derecho Mercantil II	6,00	2/1
		Derecho Mercantil III	6,00	2/2
		Derecho Mercantil IV	6,00	3/1

## Conocimientos recomendados

Para cursar Derecho Mercantil III se recomienda cursar antes Derecho Civil I y Derecho Mercantil I y II.

## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conocimiento de los fundamentos de la contratación con consumidores.
- R2 Conocimiento de los principios en materia de condiciones generales de la contratación.
- R3 Habilidades personales: trabajo en grupo, capacidad de organización, búsqueda y tratamiento crítico de la información.
- R4 Conocimiento de los fundamentos del sistema de obligaciones y contratos mercantiles.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.				X
CG3	Capacidad de organización y planificación.			X	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.			X	
CG5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		X		
CG6	Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación.			X	
CG7	Razonamiento crítico en el análisis de la información.			X	
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.			X	
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.		X		
CG13	Capacidad de gestión de la información.			X	
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.		X		
ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4



CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.				X
CE7	Capacidad de constituir y gestionar personas jurídicas y gestionar sus derechos y obligaciones y dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas.				X
CE10	Capacidad de analizar instrumentos contables.			X	
CE16	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos.	X			
CE18	Aprendizaje de la utilización de la información bibliográfica jurídica existente.	X			
CE19	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).				X
CE20	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).			X	
CE21	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.				X
CE22	Capacidad de argumentar jurídicamente.				X
CE26	Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.			X	
CE27	Capacidad de negociación y conciliación.				X
CE28	Capacidad de dar forma jurídica a las relaciones bilaterales y multilaterales de las personas.			X	
CE29	Capacidad de articular jurídicamente proyectos, acuerdos, desacuerdos.			X	



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3	40,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3	40,00%	Pruebas escritas teóricas
R1, R2, R3	20,00%	Asistencia y participación activa en seminarios, entrevistas tutorizadas y actividades prácticas

### Observaciones

Las pruebas teóricas podrán realizarse de forma escrito o, si el alumno lo solicita, de forma oral. Los porcentajes de evaluación establecidos en este apartado sólo resultarán aplicables (tanto en primera como en segunda convocatoria) en el supuesto de que la calificación final de la prueba teórica, referida en el punto 2 de este apartado, sea igual o superior a 5 puntos (respecto de una calificación máxima posible para dichas pruebas de 10 puntos). En caso contrario, la calificación final será la obtenida exclusivamente en ese apartado 2.

**Asistencia y participación:** estos porcentajes ponderan cada uno un 10% de la nota final.- La evaluación de la asistencia se realizará mediante registros de seguimiento de la asistencia por parte del profesor. Sólo se admitirán como faltas justificadas de asistencia las que estén soportadas documentalmente de forma suficiente a juicio del profesor. La documentación soporte de la justificación de ausencia deberá ser entregada al profesor en el plazo máximo de 10 días naturales desde la ausencia.

- La participación del alumno se evaluará por el profesor. En el caso de incluir la valoración de trabajos presentados, su evaluación se realizará mediante registros electrónicos de los trabajos y tendrá en cuenta la estructura del trabajo, la calidad de la documentación, la originalidad, la ortografía y la presentación.

- **Evaluación única:** Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la evaluación única está vinculada a la imposibilidad de la asistencia del alumnado matriculado en una titulación de modalidad presencial. Es, por tanto, un sistema de evaluación extraordinario y excepcional al que podrán optar aquellos estudiantes que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua, y así lo soliciten al profesor responsable de la asignatura quien decidirá expresamente sobre la admisión de la petición de evaluación única del estudiante y se le comunicará la aceptación/denegación.

Por lo que a la asignatura de Derecho Mercantil III se refiere, el porcentaje de asistencia mínima requerido es del 70%, siendo pues este el límite a tener en consideración para la potencial



solicitud de evaluación única. Ésta, en caso de ser concedida, se articulará en base a los siguientes criterios (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria): las pruebas a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante la realización de una prueba práctica el día de la convocatoria oficial si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas teóricas.

- **Uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA):** El alumnado podrá usar la IA para consultas relacionada con la asignatura, siempre y cuando éstas sean contrastadas y validadas por el propio estudiantado. A tal efecto, el profesorado podrá hacer las comprobaciones oportunas. Y en particular, comprobará el cumplimiento de los siguientes *criterios de cita y atribución*:

- Toda utilización de herramientas de IA deberá estar declarada de forma explícita en el documento entregado (p. ej., en una nota al pie o en un anexo).
- Se indicará el nombre de la herramienta, el propósito de uso (ej. revisión gramatical, organización de ideas, ejemplo de redacción) y en qué parte del trabajo se ha empleado.
- El uso responsable de la IA se evaluará como parte de los criterios de originalidad y honestidad académica, en su caso.

### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.



- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1	R1, R2, R3	25,00	1,00
Clases Teóricas M8	R1, R2	23,00	0,92
Tutoría M11	R1, R2, R3	6,00	0,24
Evaluación M12	R1, R2, R3	6,00	0,24
<b>TOTAL</b>		<b>60,00</b>	<b>2,40</b>

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1, R2, R3	45,00	1,80
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3	45,00	1,80
<b>TOTAL</b>		<b>90,00</b>	<b>3,60</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1. LA CONTRATACIÓN MERCANTIL	<p>I.- Especialidades en el régimen general de las obligaciones mercantiles</p> <p>II.- Normas generales de los contratos mercantiles</p> <p>1.- Contratos civiles y contratos mercantiles</p> <p>2.- La perfección de los contratos mercantiles</p> <p>3.- La prueba y la interpretación de los contratos mercantiles</p> <p>4.- Contratación electrónica</p> <p>5.- Clases de contratos mercantiles</p> <p>III.- Las condiciones generales de la contratación</p> <p>1.- Concepto y regulación</p> <p>2.- Control de incorporación y control de contenido</p> <p>3.- Acciones colectivas</p> <p>4.- Registro de condiciones generales de la contratación</p> <p>IV.- La contratación con consumidores</p> <p>1.- Concepto de consumidor</p> <p>2.- Derechos básicos</p> <p>3.- Cláusulas abusivas</p> <p>4.- Contratos a distancia y fuera del establecimiento</p> <p>5.- Garantía post-venta</p>
TEMA 2. LA COMPRAVENTA MERCANTIL	<p>I. Aspectos generales de la compraventa mercantil</p> <p>1.- Concepto y criterios delimitadores</p> <p>2.- Contenido del contrato</p> <p>3.- Transmisión de la propiedad y transmisión del riesgo</p> <p>II. Compraventas especiales</p> <p>1.- Compraventas especiales en el Código de Comercio</p> <p>2.- El contrato de suministro</p> <p>3.- Compraventa a plazos de bienes muebles</p> <p>4.- Compraventa de bienes muebles de consumo</p> <p>5.- Venta a distancia</p> <p>6.- Venta automática</p> <p>7.- Contratación electrónica, smart contracts, blockchain y criptomonedas</p> <p>III. Compraventa internacional</p> <p>IV. Contratos afines a la compraventa</p> <p>1.- Contrato de permuta</p> <p>2.- Transferencia de derechos</p> <p>3.- El contrato estimatorio</p>



TEMA 3. COMPRAVENTA DE  
EMPRESAS / M&A

- 1.- Los acuerdos de confidencialidad (NDA)
- 2.- Cartas de intenciones (LOI)
- 3.- La fase de Due Diligence (DD)
- 4.- El contrato de compraventa de empresa (SPA / APA).

TEMA 4. LOS CONTRATOS DE  
GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS

- I. El contrato de comisión
  - 1.- Concepto. Analogías y diferencias con otras figuras
  - 2.- Comisión y representación
  - 3.- Obligaciones del comitente
  - 4.- Obligaciones del comisionista
  - 5.- Extinción del contrato
- II. El contrato de mediación o corretaje
- III. El contrato de agencia
  - 1.- Regulación legal
  - 2.- Concepto y caracteres
  - 3.- Contenido del contrato
  - 4.- Extinción del contrato
  - 5.- Liquidación del contrato

TEMA 5. LOS CONTRATOS DE  
DISTRIBUCIÓN COMERCIAL,  
CONTRATOS PUBLICITARIOS Y DE  
DEPÓSITO

- I. El contrato de distribución
  - 1.- Concepto y notas comunes
  - 2.- Modalidades y contenido del contrato. El pacto de exclusiva
  - 3.- Extinción del contrato y régimen indemnizatorio
  - 4.- Aplicación de la normativa de la competencia
- II. El contrato de franquicia
  - 1.- Concepto y caracterización
  - 2.- Contenido
  - 3.- Extinción del contrato
- III. Los contratos publicitarios
  - 1.- Cuestiones generales
  - 2.- Contrato de publicidad
  - 3.- Contrato de difusión publicitaria
  - 4.- Contrato de creación publicitaria
  - 5.- Contrato de patrocinio
- IV. El contrato de depósito mercantil
  - 1.- Concepto y clases
  - 2.- Contenido del contrato
  - 3.- Depósito en almacenes generales

TEMA 6. LOS CONTRATOS DE  
TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO

- I. El contrato de transporte
  - 1.- Concepto y naturaleza
  - 2.- Clases de transporte y régimen jurídico aplicable
- II. El contrato de transporte terrestre de mercancías por carretera
  - i.- El transporte interno
    - i.- Elementos personales
    - ii.- Elementos formales
    - iii.- Objeto del contrato
  - 2.- El transporte internacional de mercancías por carretera
- III. El contrato de transporte ferroviario de mercancías
- IV. El contrato de transporte terrestre de personas
- V. El contrato de transporte aéreo

TEMA 7. CHEQUE, PAGARÉ Y OTROS  
MECANISMOS DE PAGO

- I. CHEQUE
- II. PAGARÉ
- III. OTROS MECANISMOS DE PAGO



## Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1. LA CONTRATACIÓN MERCANTIL	6,00	12,00
TEMA 2. LA COMPRAVENTA MERCANTIL	5,00	10,00
TEMA 3. COMPRAVENTA DE EMPRESAS / M&A	6,00	12,00
TEMA 4. LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS	4,00	8,00
TEMA 5. LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL, CONTRATOS PUBLICITARIOS Y DE DEPÓSITO	4,00	8,00
TEMA 6. LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO	3,00	6,00
TEMA 7. CHEQUE, PAGARÉ Y OTROS MECANISMOS DE PAGO	2,00	4,00

## Referencias

BROSETA PONT, M., Manual de Derecho Mercantil, vol. II. Tecnos, 30ª edición (2024).  
ROJO, Á., MENÉNDEZ, A. (dir.), Lecciones de Derecho Mercantil. Civitas, 22ª edición (2024).  
SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Instituciones de Derecho Mercantil. Vol. II., Aranzadi, 37ª edición (2015).  
VICENT CHULIÁ, F. Introducción al Derecho Mercantil, vol. II, Tirant Lo Blanch, 25ª edición (2024).